

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 21** *EXTRACTO de la Orden 1677/2021, de 2 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa de las ayudas destinadas al sector de transformación de productos de la pesca y de la acuicultura de la Comunidad de Madrid por pérdida de ingresos derivados del COVID-19, cofinanciadas por el FEMP.*

BDNS (599240)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Primero

Declaración del crédito presupuestario disponible

Se declara que el importe del crédito presupuestario disponible para atender las obligaciones de contenido económico derivadas de la concesión directa de ayudas destinadas al sector de transformación de productos de la pesca y de la acuicultura de la Comunidad de Madrid por pérdida de ingresos derivados del COVID-19, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) es de 300.000 euros.

Estas ayudas se financiarán con cargo al subconcepto 79000 “Modernización, dinamización y difusión tecnológica”, del Programa 411A del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para 2021.

Estas ayudas serán cofinanciadas en un 75 por 100 del gasto público por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y en un 25 por 100 por la Comunidad de Madrid.

Segundo

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que publicará el texto íntegro de la misma en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, que forma parte de dicha Base de Datos.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2021.

La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura,
PALOMA MARTÍN MARTÍN

(03/33.750/21)

